

**HECHO ESENCIAL  
FRUTÍCOLA VICONTO S.A.**

Santiago, 27 de noviembre de 2024

**Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE**

**Ref:** Informa Hecho Esencial de Frutícola Viconto S.A..

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de **Frutícola Viconto S.A.** (la “Sociedad”), vengo en informar a Ud. como hecho esencial respecto de la Sociedad y sus negocios, que la Sociedad ha tomado el control de la sociedad anónima cerrada denominada Comercial Greenvic S.A., Rol Único Tributario número 78.335.990-1 (“Greenvic”), dedicada a la exportación de fruta fresca y seca.

En efecto, hasta la fecha, la Sociedad era titular de una participación accionaria equivalente al 50% del total de acciones emitidas por Greenvic, mientras que la sociedad anónima cerrada denominada Comercial Greenwich S.A., Rol Único Tributario número 78.956.740-9 (“Greenwich”), era titular de la participación accionaria correspondiente al 50% restante.

En junta de accionistas de Greenvic celebrada el día de ayer, se acordó por unanimidad que Greenwich disminuya su participación en Greenvic mediante una disminución del capital, contra la cancelación de una parte de las acciones de las que era titular. Como consecuencia de lo anterior, la participación accionaria de Greenvic pasó a distribuirse de la siguiente forma: (i) la Sociedad es titular de una participación accionaria equivalente al 68%, aproximadamente; y (ii) Greenwich es titular de una participación accionaria equivalente al 32%, aproximadamente. Este acuerdo fue adoptado con el fin de implementar la separación de los negocios de los accionistas de Greenwich, la que ahora posee como únicos accionistas a las familias Guilisasti Urrutia y Guilisasti Mitarakis, las que, a su vez, forman parte de la familia Guilisasti Gana, miembro del controlador de la Sociedad. Las operaciones descritas en la presente comunicación no implicaron desembolsos para la Sociedad.

En ese sentido, la Sociedad ha pasado a controlar —según lo establecido el artículo 97 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores— a Greenvic.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Firmado por:

*Javier A. Figueroa*

64AF9E08817240A...

Javier Angel Figueroa Guilisasti  
Gerente General  
**Frutícola Viconto S.A.**